

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA INOXIDABLES
& VIDRIOS DE SEGURIDAD INOGLASS S.A.
INOGLASS S.A.”**

En la ciudad de Sangolquí, (20) días del mes de enero de 2020, siendo las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Los Carrizales Lote 7 y Los Sauces PB, se reúne el 100% de los accionistas, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía “Comercializadora Inoxidables & Vidrios de Seguridad INOGLASS S.A.”

Asisten a esta Junta los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado:

| ACCIONISTAS | N. DE ACCIONES | VALOR NOMINAL | CAPITAL | Porcentaje |
|-----------------------------------|----------------|---------------|-------------|-------------|
| LLUMIQUINGA TONATO ANDREA BELEN | 500 | 1 | 500 | 5 |
| LLUGMANIA LLUMIQUINGA JUAN CARLOS | 4500 | 1 | 4500 | 95 |
| | | | | |
| TOTAL | 5000 | | 5000 | 100% |

Preside esta Junta, en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor, y en calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta el Señor Juan Carlos Lugmania.

En vista que ha asistido la totalidad de los accionistas de la compañía de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El Presidente declara instalada la Junta.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocer y aprobar la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMEs 31 de diciembre de 2019; en disposición a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, emitida por la Superintendencia de Compañías.*

El Apoderado ratifica dicho orden del día, y se pasa a conocer y resolver el único punto del orden del día.

Único Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMEs del periodo 2019; en disposición a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, emitida por la Superintendencia de Compañías.

Se solicita que se de lectura al artículo tercero de dicha resolución. Una vez que se ha procedido a dar lectura de esta norma legal,

El Presidente de la Junta luego de efectuar el correspondiente análisis a los estados financieros que serán considerados en la conciliación del patrimonio al 31 de diciembre de 2019, al no existir ninguna observación por cuanto este año la Compañía no realizó ningún movimiento, decide aprobarlos.

No habiendo otro punto que tratar, a las 09:15 horas se deja constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta; y,
- Una copia del Formulario de Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

A las 09:30 horas se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

Se declara concluida la Junta a las 09:30, procediéndose a la suscripción del Acta por parte del Apoderado.

Firman en unanimidad de acto,

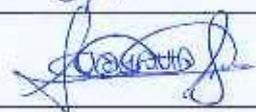


Andrea Belén Llumiquinga Tonato
Presidente Ad-Hoc



Juan Carlos Lugmanía
Secretario Ad-Hoc

Accionistas:

| ACCIONISTAS | N. DE ACCIONES | FIRMA |
|---------------------------------|----------------|--|
| LLUMIQUINGA TONATO ANDREA BELEN | 500 |  |
| LUGMÑIA LLUMIQUINGA JUAN CARLOS | 4500 |  |
| | | |